



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

*EXTRACTO de la Resolución de 25 de mayo de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se amplía gasto autorizado para la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo del Principado de Asturias durante el primer semestre de 2017 por Resolución de 17 de noviembre de 2016, del Servicio Público de Empleo (extracto publicado en el BOPA número 293, de 20 de diciembre de 2016).*

BDNS (identif.): 325181.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Resolución de ampliación de gasto autorizado para la concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo del Principado de Asturias durante el primer semestre de 2017 cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> y en la página web [www.trabajastur.com](http://www.trabajastur.com)

Ampliar con cargo a la aplicación presupuestaria 85.01.322A 471.003 un importe de 1.350.000,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2017, para financiar la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo del Principado de Asturias durante el primer semestre de 2017.

Oviedo, 25 de mayo de 2017.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2017-06124.